



VRR15525

A QUIEN INTERESE

CERTIFICACIÓN

Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores certifica que, actualmente la **Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios Sociales de ExcelCredit S.A., hasta por \$100.000 millones** cuenta con la calificación **AA+ (Doble A Más)**, con perspectiva estable, para la **Capacidad de Pago**.

La calificación **AA+ (Doble A Más)** indica que la capacidad de pago de intereses y capital es alta, aunque con un riesgo incremental limitado en comparación con las emisiones calificadas con la categoría más alta. Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B, **Value and Risk Rating S.A.** utiliza la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

Dicha calificación fue ratificada por el Comité Técnico de Calificación el día doce (12) de septiembre de 2024, la cual se encuentra publicada y vigente a la fecha, con una vigencia de un año.

La calificación otorgada a los Bonos Ordinarios valora la existencia de una garantía parcial por parte de Bancolombia S.A., hasta por el 60% del capital, sin exceder en ningún caso \$60.000 millones. Esta, y según lo definido en el contrato de garantía, mantendrá su vigencia ante la fusión por absorción por parte de KOA Compañía de Financiamiento S.A. a ExcelCredit S.A., en donde la compañía resultante será KOA Compañía de Financiamiento S.A., será vigilada por la SFC. Dicha operación que fue debidamente aprobada el 03 de abril del 2025 por cada una de las asambleas de accionistas de las compañías involucradas (la “Fusión”).

De igual forma, la calificación otorgada a los Bonos Ordinarios Sociales se fundamenta en la calificación **AA- (Doble A Menos)** para la Deuda de Largo Plazo con la que cuenta **ExcelCredit S.A.**, la cual fue ratificada por el Comité Técnico de Calificación de **Value and Risk** el 4 de abril de 2025. En dicha calificación se contempló el proceso de Fusión para la conversión a Compañía de Financiamiento vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), situación que implicará la cesión de todos los derechos y obligaciones de ExcelCredit a KOA S.A. Compañía de Financiamiento S.A., incluyendo, entre otros, los códigos de descuento del Runeol, la cartera, pasivos y capital, así como los bonos emitidos bajo la Emisión calificada.

Igualmente, en la calificación emitida en abril de 2025, se contempló la inyección de capital por \$36.243 millones, que fortalecerá los niveles de capital regulatorio una vez se convierta en compañía vigilada, al igual que la estrategia corporativa de control ante la exposición al riesgo de incumplimiento que incluye tres instrumentos de cobertura y la existencia de deuda subordinada con el Fondo de Capital Privado Aqua, lo que también contribuye al cumplimiento de los niveles de solvencia regulatorios.

Finalmente, entre los puntos contemplados en la calificación se consideró que, ante la Fusión, se mantendrán los beneficiarios finales y la composición accionaria, al igual que la estructura de la Junta



Directiva de Excelcredit S.A., de la cual el 100% de los miembros tienen calidad de independientes, así como la alta gerencia de la compañía, aspectos que favorecen la continuidad del apoyo patrimonial resaltado en la calificación, la planeación estratégica y gestión empresarial.

Si bien la calificación del Emisor considera un **RiskVaR**, este se encuentra asociado a la materialización de la conversión y los cambios a los que haya lugar respecto a la operación, gestión de riesgos, cambios tecnológicos, cambios en los indicadores de calidad de su activo productivo, impactos en la estructura de gastos, especialmente en provisiones de cartera y su capacidad para ejecutar oportunamente los requerimientos y/o planes de acción establecidos con el ente de control.

Por lo anterior, **Value and Risk** certifica que el proceso de Fusión, el cual se encuentra incorporado en las calificaciones de Excelcredit S.A. y de la Emisión de Bonos, no representa un cambio en el perfil de riesgo de los Bonos emitidos. No obstante, en el caso que se tenga conocimiento de cualquier evento o situación susceptible de afectar los fundamentos sobre los cuales se otorgó o de hechos que por su naturaleza puedan alterar sustancialmente la calificación asignada, esta podrá ser objeto de una revisión extraordinaria.

Esta certificación se expide a los siete días (07) del mes de abril de 2025, por solicitud del Emisor.

Cordialmente,

Luis Fernando Guevara Otálora
Representante Legal